

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°316-2024-GRA-GRI/DRTC/DR

Huaraz, 12 de noviembre del 2024

VISTO: El INFORME N° 541-2024-GRA-GRI/DRTC-DCT-SDLCSV; INFORME N.º 00610-2024-GRA-GRI/DRTC/DCT y el INFORME N° 587-2024-GRA-GRI/DRTC-DCT-SDLCSV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 728-2012-MTC/15, autorizan a los Concejos Regionales de Seguridad Vial a través de la Dirección Regional de Transportes en sus respectivas jurisdicciones se encargaran de dictar capacitaciones y acreditar la participación de los conductores y peatones infractores, e inscripción en el Registro Nacional de Sanciones por Infracciones al Tránsito Terrestre.

Que, mediante el INFORME N° 541-2024-GRA-GRI/DRTC-DCT-SDLCSV, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Sub Directora de Licencias de Conducir y Seguridad Vial, solicita al Director de Circulación Terrestre, el acceso al Registro Nacional de Conductores Capacitados (RNCC).

Que, mediante el INFORME N.º 00610-2024-GRA-GRI/DRTC/DCT, de fecha 21 de octubre de 2024, el Director de Circulación Terrestre, propone al Director Regional de Transportes y Comunicaciones los capacitadores para el curso de seguridad vial para conductores de acuerdo a la siguiente manera:

- **Directora de reducción de puntos:**
Ing. Cinthya Isselle Montesinos Rafael
- **Capacitadores:**
Abg. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona
Econ. Luis Américo Carranza Silva
Sr. Huamán Villanueva Juan Edgar

Que, mediante el INFORME N° 587-2024-GRA-GRI/DRTC-DCT-SDLCSV, de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Directora de Licencias de Conducir y Seguridad Vial, remite información al Director de Circulación Terrestre, opina que en base al informe de la Dirección de Circulación Terrestre, se realice la proyección de la resolución respecto a las designaciones de los responsables del curso de seguridad vial para conductores, tomando en cuenta la recomendación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los servidores responsables para el Curso de Seguridad Vial para Conductores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, según detalle:

- **Directora de reducción de puntos:**
Ing. Cinthya Isselle Montesinos Rafael
- **Capacitadores:**
Abg. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona
Econ. Luis Américo Carranza Silva
Sr. Huamán Villanueva Juan Edgar

	GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH		Código: FO-DCT-010
	Gerencia Regional de Infraestructura		Versión: 01
	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones		Aprobado:01/02/2024
	Sub Dirección de Transporte y Fiscalización		Pág. 2 de 2



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°316-2024-GRA-GRI/DRTC/DR

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITASE la presente Resolución al Consejo Nacional de Seguridad Vial y **TRANSCRIBASE** la misma al Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los servidores designados, para su cumplimiento y comuníquese a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Abog. Fredy Russmelt Álvaro Tarazona
Director Regional



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://app.drtcancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2%2FNhmOIzIddoJJlqF11goSzeDWlg%3D%3D>